

**Intervención Conjunta de los Representantes del PAS,  
Juan Fco. Pedrazas López y Antonio Lara González,  
en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2023**

**14. Propuesta y aprobación, si procede, de acuerdos de la Mesa General de Negociación y del Comité de Empresa**

Como representantes en Consejo de Gobierno del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) queremos en primer lugar dar las gracias por su labor a las personas sobre las que recae la responsabilidad de que tengamos aquí estos acuerdos:

- A los compañeros y compañeras de los servicios del PTGAS que han participado en la preparación de la documentación necesaria para la negociación de los acuerdos que aquí se traen;
- a todos los miembros de la Mesa General de Negociación y del Comité de Empresa de PTGAS Laboral, con especial mención para los miembros de los respectivos grupos de trabajo;
- al Gerente, Eulalio Fernández, al Vicegerente, Enrique Leganés, y al resto del equipo de Gerencia;
- al Rector, Manuel Torralbo, por seguir cumpliendo con su Programa de Gobierno que le supuso el inmenso apoyo del colectivo del PTGAS.

Los documentos que, tras su negociación y firma con los representantes de los trabajadores, hoy se han sometido a la consideración de todos los consejeros y consejeras de este Consejo de Gobierno, suponen en su conjunto que **se sienten las bases en nuestra Universidad para recuperar derechos que la reforma laboral de 2012 nos había sustraído y se avance en la profesionalización de nuestro PTGAS, “como un actor clave para el funcionamiento eficiente y eficaz de la institución universitaria”, tal como literalmente reconoce la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU):**

- **Reglamento sobre Jornada de Trabajo, Horario, Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba:** Se establece la ordenación del tiempo de trabajo del PTGAS desde una visión progresista, recuperando derechos que nos hurtó la reforma laboral de 2012 e incorporando medidas reales que promueven que las personas trabajadoras puedan conciliar sus obligaciones personales, familiares y laborales.

- **Modificación del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba:** Se consigue tener un único documento de carácter técnico que regula los criterios generales que regirá el ingreso, la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de nuestro PTGAS laboral y funcionario.
- **Modificación de la Oferta de Empleo Público de 2020, 2021 y 2022:** Se adaptan una serie de plazas pendientes de convocar des OEPs de años anteriores a la actual realidad de nuestra Universidad.
- **Normalización de la Relación de Puestos de Trabajo PAS (RPT):** Este documento sirve para dar garantía jurídica a la situación real de las plantillas del PTGAS, en un contexto de inicio de negociación de una nueva RPT que, por la información que hasta el momento se está trasladando desde Gerencia, hemos de decir que está ilusionando y generando grandes expectativas tanto al PTGAS como a sus representantes. Seguiremos atentos a la evolución de las negociaciones que deberán concluir con la ejecución de acuerdos que den cumplimiento a los compromisos del Programa de Gobierno de nuestro Rector, Manuel Torralbo.
- **Oferta de Empleo Público PAS 2023 (OEP):** Esta OEP permitirá que se siga consolidando empleo y se reduzca la elevadísima tasa de eventualidad que históricamente veníamos sufriendo. Además, gracias a acuerdos vinculados, también supondrá una garantía para el reconocimiento de la profesionalización de aquellas personas de la plantilla que tienen las nóminas más bajas, al conseguir que en 2 años los grupos profesionales de base sean el III en laborales y el C1 de Administrativos en funcionarios.

**Para concluir, animamos a todos los agentes involucrados a que sigamos trabajando en la misma línea, desde el diálogo social, para hacer realidad las justas expectativas que tienen las personas que componen los colectivos del PTGAS, como actores clave para el funcionamiento eficiente y eficaz de la institución universitaria (LOSU).**